

CONVOCATORIA N° 001 -2022

CONCURSO PUBLICO DE CONTRATA DE PLAZAS DOCENTES EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUERIOR PEDAGOGICO PUBLICO QUILLABAMBA - 2022

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "QUILLABAMBA", en el marco de lo dispuesto por la **RVM N° 040-2021-MINEDU**, **RVM N° 326-2021-MINEDU** y disposiciones complementarias del MINEDU, Convoca a concurso público de contratación docente para el año lectivo 2022, en el ámbito de la GEREDU - Cusco según las siguientes precisiones:

ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE

ETAPAS	Días	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	5	17 al 23 de febrero	GEREDU*
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes			Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	2	24 y 25 de febrero	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	1	28 de febrero	Postulantes
Absolución de reclamos y publicación de aptos para la evaluación pedagógica.	1	01 de marzo	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	2	2 al 3 de marzo	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1	04 de Marzo	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	1	07 de Marzo	Postulante
Absolución de reclamos	1	08 de Marzo	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plazas vacantes	1	9 de Marzo	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la GEREDU	1	10 de Marzo	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	2	11 y 14de Marzo	GEREDU

CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

Para acceder a la contratación en una plaza docente y/o bolsa de horas, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con Título profesional de Profesor registrado en la GEREDU o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad o afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.
- b) Contar con experiencia laboral:
 - i. Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) /programa(s) de estudio o carrera/programas de estudio afines (anexo 3) a la que postula; o
 - ii. Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o
 - iii. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Cuando se postula a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - i. Contar con Título profesional de profesor en Idiomas, especialidad Inglés registrado ante la GEREDU o el MINEDU según corresponda, y/o estudios de especialización de inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad Inglés.
 - ii. Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 08. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d) Cuando se postule a una plaza para docentes formadores de las carreras de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - i. Contar con Título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la GEREDU o MINEDU según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación Inicial o Primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (02) años en EIB.
 - ii. Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso, el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecidos en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h) Haber cumplido 70 años o más.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El postulante se inscribe llenando el **formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU**, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código Nexus de la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d) Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico **u otro medio definido** por el IESP/EESP, según corresponda.

PLAZAS DOCENTES VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “QUILLABAMBA”, PARA EL PERIODO 2022

PARA DOCENTES EN QUILLABAMBA

N°	IESPP	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	CARRERA Y/O PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA CONTRATO
01	QUILLABAMB A	427224810019	QUILLABAMBA: reassignación de José García Ccahuata	PROG. INICIAL EIB	Prof. INICIAL EIB- lengua machiguenga	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
02	QUILLABAMB A	427224810018	QUILLABAMBA: por cese de Francisco Maracavillaca Álvarez	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. PRIMARIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
03	QUILLABAMB A	427224810016	QUILLABAMBA: encargo de jefe de bienestar.	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. COMUNICACION	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
04	QUILLABAMB A	427224810015	QUILLABAMBA: encargo de secretario académico	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
05	QUILLABAMB A	427224810014	QUILLABAMBA: encargo de jefe de unidad académica	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. COMPUTACIÓN, TIC Y SOPORTE TECN.	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
06	QUILLABAMB A	427204817014	QUILLABAMBA: Ley N° 29951-D.S, N° 122- 2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. EDUC. INICIAL EIB Y/O GESTION ADMINISTRATIVA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
07	QUILLABAMB A	427204817012	QUILLABAMBA: Ley N° 29951-D.S, N° 122- 2013-EF..	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
08	QUILLABAMB A	427204817011	QUILLABAMBA: Ley N° 29951-D.S, N° 122- 2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. PRIMARIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022

09	QUILLABAMB A	427204810018	QUILLABAMBA: encargo de dirección general.	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. EDUCACION FISICA Y ARTE	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
10	QUILLABAMB A	427204810016	QUILLABAMBA: reasignación de Washington Carazas.	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	LIC. EN PSICOLOGIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
11	QUILLABAMB A	427204810013	QUILLABAMBA: encargo de coordinación de calidad	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. MATEMÁTICA FISICA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
12	QUILLABAMB A	427204810012	QUILLABAMBA: encargo de jefe de investigación	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUCACION PRIMARIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022

PARA DOCENTES EN PICHARI

13	QUILLABAMBA	427224817011	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. PRIMARIA- PSICOLOGIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
14	QUILLABAMB A	427224817010	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL EIB LENGUA ASHANINKA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
15	QUILLABAMB A	427204817019	PICHARI: Ley N° 29951 -D.S, N° 122-2013-EF.	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
16	QUILLABAMB A	427204817018	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. MATEMATICA - FISICA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
17	QUILLABAMB A	427204817015	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. COMUNICACIÓN CON EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
18	QUILLABAMB A	427224817012	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
19	QUILLABAMB A	427224817014	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. PRIMARIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
20	QUILLABAMB A	427224817015	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022

21	QUILLABAMB A	427224817016	PICHARI: Ley N° 29951-D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. COMPUTACION, TIC Y SOPORTE TECN.	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
22	QUILLABAMB A	427224817017	PICHARI: Ley N° 29951-D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. EDUC. FISICA Y ARTE	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
23	QUILLABAMB A	427224817018	PICHARI: Ley N° 29951-D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. INICIAL EIB	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
24	QUILLABAMB A	427224817019	PICHARI: Ley N° 29951-D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL- PRIMARIA	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022
25	QUILLABAMB A	427274817017	PICHARI: Ley N° 29951-D.S, N° 122-2013-EF.	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. CIENCIAS SOCIALES	40 HORAS	04 de Marzo al 31 de diciembre 2022

Los postulantes al proceso de concurso deben presentar sus expedientes por correo direccioniesppq@eespquillabamba.edu.pe y de manera física en el instituto, en los horarios 08:00 am a 1:00 pm, o comunicarse con el celular N° 949253539 – 984385190 - **967088281**, en la fecha indicada en el cronograma.

Cusco, 16 de febrero de 2022

Firma de la comisión evaluadora

